



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
**JUZGADO CUARTO LABORAL CIRCUITO**  
Distrito Judicial de Cúcuta

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO N° 060

FECHA 06/08/2020

PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA
2008- 00084-00	EJECUTIVO A C- SEGURIDAD SOCIAL	DUNIA BEATRIZ - CADENA SEPULVEDA	COLPENSIONES	05/08/2020
2011-00431-00	EJECUTIVO A C- SEGURIDAD SOCIAL	JOSE ELISEO GALLO VILLAMIZAR - JAIME GOMEZ RIAÑO - EDUARDO RAVELO - AMPARO DUARTE BARRETO - ESPERANZA PARRA DE BORRERO	COLPENSIONES	05/08/2020
2013-00087.	EJECUTIVO A C- SEGURIDAD SOCIAL	CHIRLEY - RODRIGUEZ VERGEL	COLPENSIONES	05/08/2020
2015-00768.	ORDINARIO- SEGURIDAD SOCIAL	ROMIS - GARCIA CIFUENTES	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P	05/08/2020
2016-00526.	ORDINARIO- CONTRATO DE TRABAJO	VIRGINIA DAZA DE CARDENAS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	05/08/2020



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
**JUZGADO CUARTO LABORAL CIRCUITO**  
Distrito Judicial de Cúcuta

			CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - SEGUROS DEL ESTADO S.A. - LA CORPORACION NUEVA GRANADA - LA ASOCIACION DE PADRE DE FAMILIA HOGAR INFANTIL BELEN ANTES HOGAR INFANTIL BELEN	
2017-00122.	ORDINARIO- SEGURIDAD SOCIAL	JULIETH VALENTINA SAYAGO BAUTISTA - RUBEN DARIO - SAYAGO RODRIGUEZ - MARTINA GUTIERREZ	CERAMICA ANDINA LTDA. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	05/08/2020
2018-00090.	ORDINARIO- SEGURIDAD SOCIAL	LAUDELINA CUERVO MESA	COLPENSIONES	05/08/2020
2018-00396.	FUERO SINDICAL- PERMISO PARA DESPEDIR	ORGANIZACION LA ESPERANZA S.A.	MARIA HELENA CACERES CORDERO - RICARDO ALBERTO CHACON GOMEZ	05/08/2020
2019-00084-00	ORDINARIO- SEGURIDAD SOCIAL	LILIA - GIL LASSO	COLPENSIONES	05/08/2020



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
**JUZGADO CUARTO LABORAL CIRCUITO**  
Distrito Judicial de Cúcuta

2019-00145-00	ORDINARIO- CONTRATO DE TRABAJO	CARLOS JORGE - PACHECO CARDENAS	COLPENSIONES	05/08/2020
---------------	--------------------------------------	---------------------------------------	--------------	------------

De conformidad con lo previsto en el art 41 del Código de Procedimiento Laboral, se notifica a las partes de la anterior decisión, en la fecha 06/08/2020 a la hora de las 7:00 am, se fija el presente estado, debido a la contingencia sanitaria que se está presentando en el país por la enfermedad del COVID-19, y al trabajo en casa ordenado por los ACUERDOS PCSJA20-11517 del 15 de marzo del 2020, concordante con el ACUERDO PCSJA20-11549 del 07 de mayo del 2020, artículo 1 y 9 ibídem; el ACUERDO PCSJA20-11556 del 22 de mayo del 2020, artículo 1 y 9 ibídem y el ACUERDO PCSJA20-11567 del 5 de Junio de 2020, puesto que no se puede realizar la anotación en la plataforma siglo XXI; se fija por el término legal de un día y se desfija en la misma fecha a las 06:00pm.

El secretario,

**JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA**